



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 013427 .-
LITUECHE, 28 OCT 2020 .-

"Adquisición de instrumentos musicales, Liceo El Rosario".

DAEM: 0494.-
28/10/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 71 de fecha 15/10/2020, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de instrumentos musicales.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP con fecha 26/10/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Potenciar grupos extraescolares.
- Descripción de la Acción: Adquisición recursos para grupos extraescolares, en el ámbito musical, artístico, deportivo y cultural. Planificar el trabajo de la coordinación extraescolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 219.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MARÍA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE**, cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

MARÍA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MARÍA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE	7.054.037-1	\$ 795.497.-	Setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos. Valor con IVA incluido	5124-279-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO GÁCERES REYES
Secretaría Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

